



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Conexo
Radicado	05001-31-03-010-2021-00320-00
Demandante	ALBERTO ARENAS SALDARRIAGA
Demandado	CLARA EUGENIA VALLEJO RESTREPO
Decisión	Avoca conocimiento
Providencia	Auto No. 248VD

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, y toda vez que se cumple con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, se avoca conocimiento de las presentes diligencias bajo el radicado N° 05001 31 03 010 2021 00320 00, que se recibe de manera virtual proveniente del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Medellín, (Expediente Digital).

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR